

ACTA N° 54

--- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE y Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Alumnos: Srta. Martina Milagros KURET y Sres. Lautaro DELGADO CURBELO y Yeugen BOROSETS (2º Suplente en reemplazo de la Srta. Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO.-----

--- AUSENTES: Con aviso: Ings. Juan Carlos NAJUL y Gabriel GAIDO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO.-----

--- Se encuentra presente, en carácter de invitado, el Director de las carreras de Posgrado, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- Iniciando la reunión, Presidencia solicita autorización para tratar fuera del Orden del Día el informe del Director General de Posgrado, referido a los informes académico y económico de las actividades de Posgrado de esta Casa de Estudios. Se autorizó.-----

--- A continuación, se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión.-----

1. CONSIDERACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:-----

- Acta N° 48 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2016, pendiente de aprobación.-----
- Acta N° 49 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016, pendiente de aprobación.-----

--- El Ing. FERNÁNDEZ informa que las citadas Actas se encuentran en etapa de control por lo que serán presentadas en la próxima sesión, el Cuerpo tomó conocimiento.-----

2. INFORME DEL DECANO.-----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican:-----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

El Sr. Decano comunica a los miembros del Cuerpo que, en reunión del miércoles 3 de mayo de 2017, convocada por el Sr. Rector a los Decanos de las Unidades Académicas de la Universidad, presentó el proyecto de las obras edilicias de la Universidad en la sede de San Rafael. La presentación del proyecto estuvo a cargo del Dr. Arq. José María SILVESTRO, docente de nuestra Casa de Estudios. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- A las 18:05 hs. ingresa a la reunión el Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE (1º Suplente en reemplazo del Ing. Javier Eduardo ARANA). -----

2.2. PROPUESTA NUEVOS ESTÁNDARES DE INGENIERÍA.-----

Presidencia informa que el pasado 18 de abril se realizó una reunión entre el CONFEDI y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en la que el CONFEDI presentó a la SPU una Propuesta de trabajo en Nuevos Estándares de Ingeniería. Participaron el Secretario de Políticas Universitarias (SPU), Albor CANTARD, el Jefe de Gabinete de la Secretaría, Mario GIMELLI, y miembros del Comité Ejecutivo del CONFEDI. -----

En dicha reunión los representantes del CONFEDI informaron sobre el trabajo que se lleva adelante sobre revisión de estándares nacionales de acreditación de carreras de Ingeniería. Se trata de un compromiso asumido por el Consejo, que debía realizarse una vez finalizadas las dos primeras etapas de acreditación. El proceso se vio demorado en espera del tratamiento de las actividades reservadas de los títulos de interés público de Ingeniería, tarea que el CIN y el CRUP realizaron en 2016, razón por la cual en el segundo plenario de 2016, el CONFEDI conformó una Comisión de Nuevos Estándares, que está abocada al diseño de la nueva propuesta. Entre los aspectos a considerar, surgidos del debate realizado en el seno del plenario de Decanos, se pueden mencionar: -----

- las nuevas actividades reservadas y los criterios para la determinación de las mismas;
- el sistema de reconocimiento de trayectos académicos;
- la acreditación de actividades y competencias producto de la movilidad nacional e internacional o la experiencia laboral;
- la virtualidad en el proceso de enseñanza, el acceso a laboratorios remotos y la simulación;
- la consistencia y equiparabilidad de los sistemas de acreditación con los modelos internacionales (con el objetivo de facilitar la movilidad estudiantil y el reconocimiento internacional de títulos y de nuestras acreditaciones nacionales con otras extranjeras);
- la revisión de los contenidos de las ciencias básicas (a la luz de las competencias, actividades reservadas y especificidad de las terminales);
- la articulación con el nivel secundario;
- la necesidad de disminuir la duración real de las carreras y aumentar la tasa de graduación;
- el sistema de reconocimiento de las actividades de desarrollo tecnológico con impacto social, la escasez de vocaciones; entre otros.

Todo lo expuesto configura un nuevo escenario que exige creatividad para diseñar una nueva educación en Ingeniería en nuestro país. El desafío es lograr estándares sustancialmente equivalentes a los utilizados a nivel internacional, para dejar allanados los caminos de acuerdos de moviidades, tanto a nivel académico como profesional. El cronograma tentativo de CONFEDI prevé su tratamiento y aprobación en los dos Plenarios de 2017 y presentación al Consejo de Universidades (CU) en noviembre de 2017.-----

--- A las 18:10 hs. se incorpora a la sesión el Dr. Carlos GARCÍA GARINO –Director de la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”.-----

Dos aspectos de fundamental importancia que se trataron en la reunión son:-----

1) En el corto plazo, entre los años 2017 y 2018 vencen los seis años del segundo ciclo de acreditación para la mayoría de las carreras de Ingeniería (y el primero en algunos casos), por lo que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU debería realizar la convocatoria al tercer ciclo de acreditación. En este sentido, la CONFEDI propuso analizar la posibilidad de que se postergue esta convocatoria hasta que estén aprobados los nuevos estándares, extendiendo el período de acreditación vigente de las carreras por esos dos años. En paralelo, debería implementarse un programa para que, en estos dos años, las Facultades de Ingeniería trabajen en la implementación de las adecuaciones y mejoras en el marco de las consignas previstas en los nuevos estándares. -----

2) En el mediano y largo plazo, con el objetivos de generar sólidas bases académicas para la internacionalización de la Ingeniería argentina, y basados en los nuevos estándares, se propone analizar y avanzar en lograr que una única acreditación sea válida a nivel nacional y MERCOSUR para todas las carreras de ingeniería, incluso con vistas a la relación entre carrera acreditada y habilitación automática del ejercicio profesional en el bloque comercial; y que CONEAU se convierta en una acreditadora internacional, reconocida como acreditadora del sistema EUR-ACE o del Washington Accord, para que las acreditaciones nacionales sean reconocidas internacionalmente en el campo de las Ingenierías. -----

El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.3. CONGRESO AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍAS (AAE).-----

Presidencia informa a los miembros del Cuerpo que la Universidad Nacional de Cuyo organiza el Congreso Aguas, Ambiente y Energías 2017, a realizarse entre el 11 y el 13 de octubre de 2017, con sede en el Campus Universitario. Los objetivos del congreso son: Generar un espacio de interacción entre las Universidades integrantes de AUGM y las áreas temáticas motivo del congreso. Contribuir a la difusión de los avances en investigación, extensión y educación vinculados al Agua, el Ambiente y las Energías en Latinoamérica. Promover la discusión y propuestas para el desarrollo sustentable en la región. Fomentar el intercambio e integración de conocimientos entre investigadores, técnicos, extensionistas, educadores, estudiantes, productores y la sociedad civil. Los resúmenes deberán ser subidos en la plataforma correspondiente en el sitio web del Congreso desde el 20 de abril hasta el 30 de junio de 2017. Para más información consultar en el sitio web del

congreso: <http://www.uncuyo.edu.ar/congresoaae2017>. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.4. PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO SUPERIOR ING. RICARDO UNGARO.----

--- A continuación, Presidencia informa a los miembros del Cuerpo que mediante NOTA-CUY: 14946/2017, registrada el 8 de mayo del año en curso, el Ing. Ricardo UNGARO, en su carácter de Consejero Superior por esta Casa de Estudios, ha solicitado respetuosamente la realización de una profunda y detallada investigación, debido al tiempo transcurrido para la designación de Profesores Eméritos a los ingenieros VILLAFÑE, DI LELLO y FERNÁNDEZ, designación que se aprobó en la última sesión ordinaria del Consejo Superior, que tuvo lugar el 3 de mayo de 2017. Agrega el Ing. FERNÁNDEZ que instruirá la realización de la investigación solicitada y que una vez conocido el resultado lo dará a conocer al Cuerpo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- Finalmente, el Ing. FERNÁNDEZ solicita autorización para tratar, Sobre Tablas, el informe del Director General de Posgrado, Dr. Ing. Aníbal MIRASSO, referido a los informes académico y económico de las actividades de Posgrado de esta Casa de Estudios. Se autorizó.-----

--- Acto seguido, toma la palabra el Dr. MIRASSO y realiza una amplia y detallada presentación sobre los informes académico y económico de las actividades de Posgrado de la Facultad. Entre otros aspectos, se refiere a que dicho informe académico debe ser presentado cada dos (2) años, que los procesos de acreditación de las carreras fueron de tres o seis años, a la cantidad de alumnos inscriptos en 2016, al promedio histórico de egresados y promedio egresados en relación a los alumnos activos. En el informe económico, mediante gráficos, mostró los egresos e ingresos anuales, aportes al Fondo de Participación Común, distribución de ingresos, distribución de egresos, alumnos que pagan arancel, pago por hora de docentes nacionales, internacionales y de gestión. Al finalizar comunica al Cuerpo que las carreras “Maestría en Logística” y “Doctorado en Ingeniería Industrial” no han presentado sus informes.-----

--- Siendo las 18:40 se incorpora a la reunión el Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO.-----

--- Expuesto el informe, respondidas las preguntas realizadas por los Consejeros durante la exposición y luego de una amplia deliberación, el Cuerpo resolvió que se le requiera al Director de la carrera “Maestría en Logística” y al Miembro Titular del Comité Académico por la Facultad de Ingeniería, de la Carrera Interinstitucional “Doctorado en Ingeniería Industrial” a presentar el Informe Académico y el Informe Económico, conforme a las pautas establecidas por Ordenanza N° 003/2016-CD, fijando como fecha límite el 07 de junio de 2017. Asimismo, que por no haber cumplido en tiempo y forma con la presentación del mencionado informe académico quedará como antecedente para futuras evaluaciones; y en lo económico, aplicar como medida correctiva la retención del 30% de los ingresos, por todo concepto, de cada actividad arancelada de ambas carreras de posgrado, con destino al Fondo de

Participación Común (FPC) creado por Resolución N° 034/2016-CD, en lugar del 20% dispuesto por esta última resolución, a partir del 10 de mayo de 2017.-----

--- Finalizado el tratamiento del tema, el Dr. CRISAFULLI expresa que han quedado pendientes algunos pedidos de excepción a la retención, que se deberían estudiar alternativas para establecer criterios para que, cuando las Direcciones de actividades de Posgrado soliciten dicha excepción, se ajusten a ciertas pautas. Indica el Ing. FERNÁNDEZ que, en relación con lo académico, el informe debería ajustarse a la normativa de la Universidad y de la Facultad y responder a los requerimientos de los estándares de la CONEAU para la acreditación de las carreras, mientras que en la dimensión económica, los informes deberían responder a lo establecido por la normativa de la Universidad y de la Facultad, con el detalle suficiente como para considerar el pedido de excepciones.-----

--- Siendo las 19:15 hs. se retira el Dr. Aníbal MIRASSO.-----

3. ASUNTOS ENTRADOS.-----

- Ratificación Resolución N° 714/2016 dictada por Decanato sobre designación del Ing. Dante Guillermo BRAGONI.-----
- Ratificación Resoluciones dictadas por Decanato sobre designaciones docentes en la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”.-----
 - Resolución N° 712/2016 – EXP-CUY: 26757/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Designación Dr. Pablo Daniel OCHOA - Profesor Titular – Dedicación Simple- Interino – asignatura “Análisis Matemático I”.-----
 - Resolución N° 707/2016 – EXP-CUY: 26799/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Designación Mgtr. Marina Estela CHRABALOWSKI - Profesor Adjunto –Dedicación Simple- Interino - asignatura “Matemática Discreta”.-----
 - Resolución N° 708/2016 – EXP-CUY: 26962/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Designación Mgtr. Noemí Sonia VEGA en el cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple- Interino – asignatura “Álgebra”.-----
 - Resolución N° 709/2016 – EXP-CUY: 27212/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Designación Mgtr. Osvaldo Lucio MARIANETTI - Profesor Titular –Dedicación Simple- Interino – asignatura “Matemática Discreta”.-----
 - Resolución N° 710/2016 – EXP-CUY: 26858/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Designación Ing. Pablo Daniel GODOY - Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva– Interino – asignatura “Introducción a la Tecnología”.-----
 - Resolución N° 711/2016 – EXP-CUY: 26860/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Designación Ing. Lucas Emanuel IÁCONO - Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- Interno – asignatura “Introducción a la Tecnología”.-----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de las designaciones docentes interinas y luego de escuchar lo informado por el Director General de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dr. Carlos GARCÍA GARINO, dispuso ratificar las Resoluciones emitidas Nros. 712/2016, 714/2016, 707/2016, 708/2016, 709/2016, 710/2016 y 711/2016. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- **NOTA-CUY: 5145/2017 – VALENTE, Norma Graciela – S/Cambio Dedicación.---**

--- Vista la nota de referencia, en la que la Dra. Norma Graciela VALENTE solicita cambio de dedicación en el cargo de Profesor Titular Efectivo y teniendo en cuenta lo dispuesto por Ordenanza Nº 37/86-CS, la Comisión aconsejó dar curso a lo requerido. Se aprobó. -----

- **NOTA-CUY: 12819/2017 – VEGA, Noemí Sonia – E/Renuncia al cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Interino a partir del 01/4/17.-----**

--- Vista la citada nota en la que la Prof. VEGA, Noemí Sonia presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Interino – asignatura “Álgebra” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación a partir del 01/4/17, la Comisión de Personal aconsejó aceptar la misma y continuar con el procedimiento administrativo correspondiente. Se aceptó. -----

- **EXP-CUY: 28141/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/ Llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple- Interino del ÁREA 1 - MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Álgebra” a los efectos del concurso.-----**

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia donde consta la inscripción de 12 postulantes, la Comisión Asesora resolvió convocar a 5 de los aspirantes para participar de la clase pública; que la mencionada clase pública se realizó el 21 de abril del corriente con la asistencia de 4 de los postulantes convocados resultando el siguiente orden de méritos: Lic. María Eugenia PANELLA, Ing. Analía Verónica RUEDA, Prof. Gisela Paola FITT y Dr. Edgardo RAMÍREZ GÓMEZ.-----

--- En el citado Expediente consta la presentación de la Lic. María Eugenia PANELLA, en la que comunica que no asumirá el cargo concursado, por lo que la Comisión de Personal aconsejó cubrir los 2 cargos respetando el orden de mérito. ---

--- El Cuerpo, teniendo en cuenta lo informado y las observaciones formuladas en el EXP-CUY: 28143/2016, acordó mantener las actuaciones del EXP-CUY: 28141/2016 hasta que se resuelva la designación del profesional que desempeñará el cargo del concurso que a continuación se tratará. -----

- EXP-CUY: 28143/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Exclusiva- Interino del ÁREA 1 - MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Álgebra” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, en el que consta la inscripción de 6 postulantes de los cuales la Comisión Asesora resolvió convocar a 3 para participar de la clase pública. Que la mencionada clase pública se realizó el 7 de abril del corriente con la participación de los 3 postulantes convocados, resultando el siguiente orden de méritos: Lic. María Eugenia PANELLA, Ing. Analía Verónica RUEDA y Dra. Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES.-----

--- Luego de analizar la documentación del Expediente, la Comisión de Personal pudo constatar que las 2 postulantes que ocupan los primeros lugares no cumplen con el requisito del perfil propuesto con respecto a las exigencias de realización de actividades de extensión y/o investigación, por lo que aconsejó solicitar una ampliación del dictamen a la Comisión Asesora. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

- NOTA-CUY: 11877/2017 DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS – S/ Extensión de la Dedicación a la Prof. Lilia Amarilis DIEGUEZ.-----

--- Vistas las actuaciones de la citada nota, en la que la Directora de Ciencias Básicas solicita cambio de dedicación en el cargo que desempeña la Prof. Lilia Amarilis DIEGUEZ, y teniendo en cuenta que el pedido está subordinado a la realización del concurso que se encuentra en trámite administrativo y que la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ingeniería certifica la disponibilidad presupuestaria, la Comisión aconsejó dar curso a la solicitud formulada. Se aprobó.-----

--- A continuación y con la autorización otorgada se considera el siguiente tema, en el que el Consejo Directivo se constituye en Comisión:-----

- NOTA-CUY: 5119/2017 – PURPORA, Rebeca – S/Cambio Dedicación.-----

--- Informa el Secretario Académico, Ing. Roque D'AMBROSIO, que el pedido de cambio de dedicación solicitado por la Dra. Rebeca PURPORA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Efectivo a Dedicación Exclusiva se fundamenta en que la profesional se desempeña en las asignaturas “Química General”, “Química General de Inorgánica”, además desarrolla actividades con los alumnos que recursan la asignatura y tiene a cargo actividades adicionales con el ingreso para la retención de los alumnos y la continuación de sus estudios sobre todo en primer año de ingeniería. Teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en la Ordenanza Nº 37/86-CS y sometido a consideración del Cuerpo, se aprobó.----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa su Vicepresidente, Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- **NOTA-CUY: 4261/2017 – CEI (Sabrina ESPINOSA – Pte.) - S/Inconvenientes surgidos por la modificación de correlatividades del Plan de Estudios de Ingeniería de Petróleos.**-----
--- Analizada la citada nota, en la que el Centro de Estudiantes de Ingeniería eleva el pedido de excepción al nuevo Sistema de Correlatividades para el cursado de la asignatura “Perforación I” de la carrera de Ingeniería de Petróleos y considerando la propuesta de resolución presentada por la Dirección de dicha Carrera, la Comisión recomendó aprobar la misma. Se aprobó.-----
- **NOTA-CUY: 10974/2017 – DIRECCIÓN DE MAESTRÍA EN LOGÍSTICA – S/Inscripción alumnos seleccionados para la 19na cohorte de la Maestría en Logística.**-----
--- Vista la nota de referencia y lo informado por el Comité Académico de la Carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica, la Comisión recomendó se autorice la inscripción de los aspirantes seleccionados para cursar la carrera de posgrado “Maestría en Logística”. Se aprobó.-----
- **NOTA-CUY: 12978/2017 – DIRECCIÓN ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL – S/Nómina de aspirantes a ingresar a la “Carrera de Posgrado Especialización en Ingeniería Ambiental”.**-----
--- Vista la nota de referencia y lo informado por el Comité Académico de la Carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica, la Comisión recomendó se autorice la inscripción de los aspirantes para cursar la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”. Se aprobó.-----
- **NOTA-CUY: 13366/2017 – DIRECCIÓN DOCTORADO EN INGENIERÍA – S/Designación Jurado de Tesis del Ing. Pablo Adrián LACOURT.**-----
--- Vista la nota de referencia y lo informado por el Comité Académico de la Carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica, la Comisión recomendó aprobar la nómina propuesta de integrantes del Jurado de Tesis. Además se aclaró que el Dr. GARCÍA GARINO se abstuvo de participar en el tratamiento de este tema. Se aprobó.-----
- **EXP-CUY: 7398/2016 – CAFFARATTI, Gabriel Darío – S/Adscripción Ad - Honorem en la asignatura “Inteligencia Artificial II” – Carrera Ingeniería en Mecatrónica.**-----
--- Visto el expediente de referencia y cumplidos los requisitos formales, la Comisión recomendó aprobar la solicitud de adscripción. Se aprobó.-----
- **EXP-CUY: 8205/2017 – VIÑALS, Lucas Germán – S/Adscripción Ad –Honorem en la asignatura “Tecnología Industrial”.**-----
--- Visto el expediente de referencia y cumplidos los requisitos formales, la Comisión recomendó aprobar la renovación de adscripción solicitada. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 8715/2017 – DIRECCIÓN GENERAL CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – S/ Modificar Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. -----
--- Visto el citado Expediente y lo informado por el Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dr. Carlos GARCIA GARINO, la Comisión recomendó se apruebe la modificación del Plan de Estudios de la mencionada carrera. Se aprobó. -----
- EXP-CUY: 8648/2017 – DOCTORADO EN INGENIERÍA – S/Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Gabriel Horacio PESSANO. -----
--- La Comisión recomendó mantener el expediente en Comisión, y que se adjunte el Acta del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería justificando el reemplazo del Jurado Titular Dr. Federico NORTE por un Jurado no contemplado en la Resolución 319/2015. El Cuerpo tomó conocimiento. -----
- EXP-CUY: 8658/2017 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Condiciones de Admisibilidad para la Carrera de Arquitectura – Ingreso 2018. -----
--- Vista la propuesta de la Coordinadora de Ingreso, Dra. Rebeca PURPORA, y lo informado por Secretaría Académica, la Comisión recomendó se aprueben las Condiciones de Admisibilidad para la Carrera de Arquitectura – Ingreso 2018. Se aprobó. -----
- EXP-CUY: 8661/2017 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Condiciones de Admisibilidad para la Carrera de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ingreso 2018. -----
--- Vista la propuesta de la Coordinadora de Ingreso, Dra. Rebeca PURPORA, y lo informado por Secretaría Académica, la Comisión recomendó aprobar las Condiciones de Admisibilidad para las Carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ingreso 2018. Se aprobó. -----
--- Siendo las 20:15 horas se levanta la sesión. -----